



Date : Martes 6 de marzo de 2012

FIDH y CALDH saludan negación de amnistía para Ríos Montt

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) saludan el rechazo de la aplicación de la ley de amnistía para el general y ex-presidente de Guatemala José Efraín Ríos Montt, procesado por genocidio y crímenes de lesa-humanidad.

<http://www.fidh.org/FIDH-y-CALDH-saludan-negacion-de>

FIDH : mouvement mondial des droits de l'Homme

El 1° de marzo, el juez primero de alto riesgo Miguel Ángel Gálvez declaró improcedente la petición de la defensa que buscó acogerse en el decreto 8-86 de amnistía, firmado por Óscar Mejía Víctores, jefe de Estado de 1983 a 1986. El juez basó su alegato en la Ley de Reconciliación Nacional, promulgada en diciembre de 1996, que en su artículo 8 señala que "la extinción de responsabilidad penal no será aplicable a los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada".

La FIDH y el CALDH saludan la decisión del juez Miguel Ángel Gálvez, y reiteran que en virtud del derecho internacional, los crímenes de lesa-humanidad no pueden ser objeto de amnistía, indulto o prescripción. Asimismo, instan a las autoridades guatemaltecas a proteger al juez Miguel Ángel Gálvez y a garantizar la independencia y la imparcialidad judicial en este proceso, así como en el que se está llevando en contra del general Héctor Mario López Fuentes, jefe mayor del Ejército bajo el régimen de facto del general Ríos Montt.

El general Ríos Montt es acusado por la Fiscalía de más de una decena de masacres de comunidades indígenas Ixil perpetradas por el Ejército bajo su gobierno de facto, de marzo de 1982 a agosto de 1983. Durante su mandato, el general intensificó la política de la tierra arrasada e implementó los planes "Victoria 82" y "Firmeza 83", destinados a combatir a la población civil, sospechando que ésta apoyaba a la guerrilla en el marco de conflicto armado interno. Según el Ministerio Público en ese lapso se cometieron al menos 266 acciones militares en las que fueron asesinadas 1771 personas, en su mayoría mujeres, niños y ancianos. 1400 mujeres menores de edad fueron violadas y 29000 personas debieron abandonar sus hogares para huir de la violencia.

"Se trata de un juicio histórico", dijo Souhayr Belhassen, Presidenta de la FIDH. "Por fin, el general Ríos Montt va a tener que responder por sus crímenes. Esto representa un avance fundamental en la lucha contra la impunidad en Guatemala", agregó.